RESOLUCIÓN N° 584 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LAS FIRMAS "COMERCIAL KUARAHY" EN EL LOTE 1 Y CON "AUDYCON" EN EL LOTE 2, PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA CON ESCENARIO Y REMODELACION ZP-12 PILAR", CD N° 21/2012.

Pilar, 26 de Noviembre del 2.012

VISTO:

La sanción de la Ley 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

El llamado a Contratación Directa N° 21/2012 "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA CON ESCENARIO Y REMODELACION ZP-12 PILAR", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con las empresas COMERCIAL KUARAHY y AUDYCON.

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **COMERCIAL KUARAHY de ADA NELLI FERLONI**, con **RUC N° 684370-0**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA CON ESCENARIO Y REMODELACION ZP-12 PILAR, CD N° 21/2012, en el LOTE 1**, por un monto total de Gs. 38.630.000. (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos treinta mil).----------

Art. 2°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **AUDYCON de PAULO RAUL ZARATE**, con **RUC N° 1132665-4**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA CON ESCENARIO Y REMODELACION ZP-12 PILAR, CD N° 21/2012, en el LOTE 2**, por un monto total de Gs. 47.455.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).----------

Art. 2°) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú